

Oficio: U.A.I.P. 2778/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 18 de Septiembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Bertha García
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02407019**, el día **10 de Septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Considerando la información por año desde 2015 a 2019, solicito 1.- Remitir documento o referencia electrónica donde esté publicado el Plan Municipal de Desarrollo. 2.- Objetivos, metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio en el Marco de Programa de Gobierno. 3.- Programas y acciones en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio 4.- Reglamentos y disposiciones administrativas, para regular lo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 5.- Del presupuesto anual de egresos, las partidas para la difusión, promoción, ejecución, supervisión y evaluación del Programa Municipal y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el Municipio 6.- Acuerdos o convenios de coordinación suscritos con el Estado, otros ayuntamientos u organismos sociales o privados, para el cumplimiento del objeto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato 7.- Acciones para la promoción de la libre manifestación de las ideas de niñas, niños y adolescentes en asuntos concernientes a su municipio. 8.- Coadyuvar en la integración del Sistema de Información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes. 9.- Capacitación a personal en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 10.- Lista de Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 11.- Políticas Públicas, Proyectos o Programas municipales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 12.- Especificar si los instrumentos del punto 11 han sido objeto de algún tipo de evaluación, diagnóstico o monitoreo."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: SMDIF/DG/747/2019**, suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema Municipal DIF, Oficio: IMPLAN-O/215/2019**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.**



*RCVA

"A 30 años de se Patrimonio de la humanidad y 277 años de ser ciudad"

Oficio: IMPLAN-O/215/2019.

Asunto: Se atiende solicitud de la C. Bertha García

Guanajuato, Gto. 13 de septiembre del 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este medio y en atención a su similar U.A.I.P. 2718/2019, de fecha 10 de septiembre del 2019 y recibido en este Instituto el 11 del mismo mes y año, en el cual remite la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 02407019 signada por la C. Bertha García en la cual requiere: "...1. El documento o referencia electrónica dónde esté publicado el Plan Municipal de Desarrollo. 2. Objetivos metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio en el Marco de Programa de Gobierno. ..."

En respuesta a lo anterior, le informo que el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 se puede consultar en la página oficial del municipio www.guanajuatocapital.gob.mx, en específico en la siguiente liga:

http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PMD%20GTO40_%20Versi%C3%B3n%20Integral.pdf

En relación al punto dos le comento que dentro del Programa de Gobierno Municipal se encuentra el Objetivo IV.5 Contribuir en la disminución de la desigualdad social para mejorar la calidad de vida por medio de programas sociales y asistenciales en beneficio de la población del Municipio de Guanajuato, el cual considera la estrategia IV.5.1.7 Proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes, con sus respectivas acciones y/o proyectos.

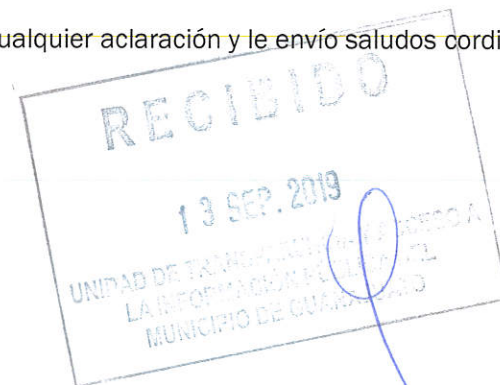
Al igual que el PMD GTO 2040, dicho Programa puede ser consultado en la página oficial del municipio, en específico en la dirección electrónica:

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PROGRAMA%20DE%20GOBIERNO%20MUNICIPAL%202018-2021.pdf>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente


Ramón González Flores
Director General
C.c.p. Archivo





Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a la solicitud hecha por la C. Bertha García a la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 02407019, en el cual solicita la información que se refiere a continuación:

“Considerando la información por año desde 2015 a 2019, solicito 1.- Remitir documento o referencia electrónica donde esté publicado el Plan Municipal de Desarrollo. 2.- Objetivos, metas, estrategias y acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio en el Marco de Programa de Gobierno. 3.- Programas y acciones en materia de protección de niñas, niña y adolescente en el Municipio 4.- Reglamentos y disposiciones administrativas, para regular lo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 5.- Del presupuesto anual de egresos, las partidas para la difusión, promoción, ejecución, supervisión y evaluación del Programa Municipal y acciones a favor de niñas, niños y adolescentes en el Municipio 6.- Acuerdos o convenios de coordinación suscritos con el Estado, otros ayuntamientos u organismos sociales o privados, para el cumplimiento del objeto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato 7.- Acciones para la promoción de la libre manifestación de las ideas de niñas, niños y adolescentes en asuntos concernientes a su municipio. 8.- Coadyuvar en la integración del Sistema de Información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes. 9.- Capacitación a personal en materia de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 10.- Lista de Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 11.- Políticas Públicas, Proyectos o Programas municipales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio. 12.- Especificar si los instrumentos del punto 11 han sido objeto de algún tipo de evaluación, diagnóstico o monitoreo.”

Al respecto y por cuanto a los puntos solicitados, le informo:

1. La referencia de ubicación del plan municipal de Desarrollo, se sugiere sea complementado por el IMPLAN.
2. Los objetivos, metas, estrategias y acciones en el marco del Plan de Gobierno, se sugiere sea complementado por parte del IMPLAN.
3. En el DIF Municipal, los programas y acciones en materia de protección de Niñas, niños y Adolescentes se crean a partir del año 2019 y están contenidos en el programa presupuestario identificado con el número E264 el cual puede ser consultado en la liga http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-08/0333_INDICADORES%20DE%20RESULTADOS.pdf.
4. Dentro de la normativa vigente con que cuenta el sistema DIF para regular la protección de NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, se tiene el Reglamento Interno de las Estancias Infantiles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato o Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI)
5. El DIF cuenta con 1 programa relacionado con la protección de NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES a partir del presupuesto fiscal 2019 el cual no tiene asignadas partidas de difusión y promoción. La ejecución del programa corresponde a la Procuradora, quien depende de forma Directa de la Dirección General del Sistema. La supervisión y evaluación del programa se realiza a través de la Dirección Administrativa y Patronato del Sistema.
6. Dentro de los acuerdos o convenios de coordinación que el Sistema DIF ha suscrito con organismos sociales o privados para el cumplimiento del objeto de la Ley de los Derechos de la protección de niñas, niños y adolescentes, en la tabla siguiente, se relacionan los convenios y el periodo en que se han realizado.

Descripción	Periodo	Dependencia/entidad
Convenio de Colaboración administrativa	de 2015 al 2019 (vigencia anual)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
Convenio General de colaboración	de A partir de agosto de 2019	Sonríe Conmigo AC

Tels. (473) 7322625 / 1090518

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.

f DIF Municipal Guanajuato @DIFGtooficial
www.guanajuatocapital.gob.mx



7. Dentro de las acciones para la promoción de la libre manifestación de las ideas de niñas, niños y adolescentes se tienen:

Tipo de Acción	Periodo	Dependencia/entidad
Realización del Programa Participación Infantil y Juvenil	2019	DIF Municipal
Participación en el Parlamento Estatal de Participación Infantil y Juvenil	2019	Congreso del Estado
Programa niño Difusor Municipal	2015 al 2019	DIF Municipal
Programa niño Difusor Estatal	2015 al 2019	DIF Estatal
Sesiones de psicología a población abierta	2015 al 2019	DIF Municipal
Participantes en foros y/o Eventos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	2015 al 2019	DIF Municipal
Brindar pláticas de orientación sobre sus derechos y obligaciones	2015 al 2019	DIF Municipal
Informar a menores de edad sobre sus derechos y obligaciones	2015 al 2019	DIF Municipal
Guanajuato vive en Entornos Saludables	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Por una Niñez de Grandeza	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Asistencia Alimentaria	2015 al 2019	Programa en coordinación con DIF Estatal
Privilegio Infantil	2019	Programa en coordinación con DIF Estatal

8. Respecto a la participación del Sistema Nacional. Le en los archivos del Sistema DIF no se cuenta con esta información, se sugiere consultar con la Secretaría Ejecutiva
9. Durante 2019, se tiene registro de capacitación impartida al personal de la Procuraduría Auxiliar para la protección de los derechos de los Niñas, niños y Adolescentes, mediante el diplomado Online 2019 "Parentalidad, Apego y Desarrollo" impartido por la asociación América por la Infancia de México S.C, además de la participación de 5 asistentes educativas en la Certificación "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil" impartido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de competencias Laborales.
10. El Municipio de Guanajuato, no cuenta con centros de asistencia social para NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
11. Respecto a las políticas públicas, proyectos o programas, a partir de 2019 el Sistema DIF cuenta con el Programa denominado "Procuraduría Auxiliar para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".
12. A partir de junio de 2019 el programa presupuestario es monitoreado mensualmente a través de un sistema para la Evaluación del Desempeño, esta información se integra trimestralmente al Patronato del Sistema.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Patricia Elain Sánchez-Stevenson
Directora General del Sistema Municipal DIF

C.c.p. Archivo

Tels. (473) 7322625 / 1090518

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.

f DIF Municipal Guanajuato @DIFGTOoficial
www.guanajuatocapital.gob.mx